



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2023-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 9 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de las Municipalidades, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDBSH/GAF, de fecha 04 de enero de 2023, se solicita la aprobación de firmas de los funcionarios titulares y suplentes, que tendrán la responsabilidad de las firmas en las cuentas bancarias de la institución;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **C.P.C. NIVIA MUÑOZ GALOC** y al **C.P.C. AUGUSTO WIDERHAL MELENDEZ AREVALO**, como titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **Sra. AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES** y **C.P.C. RODOLFO NOÉ TUESTA PUTPAÑA**, como titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, mediante Memorándum N° 006-2023-MDBSH/GM-SM, de fecha 06 de enero de 2023, que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación de firmas de los funcionarios titulares y suplentes, que tendrán la responsabilidad de las firmas en las cuentas bancarias de la institución;

Que, es necesario acreditar al **LIC. JORGE RIOS BARDALEZ** – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Titular** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, es necesario acreditar al **ECON. HORACIO GARCIA VÁSQUEZ** – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Titular** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al **ECON. MOISES GARCIA BENZAQUEN** – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Suplente** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al **ING. ROIDER PEREZ CUEVA** – Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Suplente** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, conforme a lo antecedido y lo dispuesto en la normativa vigente; aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, se ha visto necesario designar a los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en tal sentido;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **C.P.C. NIVIA MUÑOZ GALOC** – Ex Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **C.P.C. AUGUSTO WIDERHAL MELENDEZ AREVALO** – Ex Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo como responsables **TITULARES** del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **Sra. AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES** – Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **C.P.C. RODOLFO NOÉ TUESTA PUTPAÑA** – Ex Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo como responsables **SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital;

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR al **LIC. JORGE RIOS BARDALEZ**, identificado con **DNI N° 01117835** – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **ECON. HORACIO GARCIA VÁSQUEZ** identificado con **DNI N° 09609656** – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como nuevos responsables **TITULARES** del manejo de las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias, otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR a la **ECON. MOISES GARCIA BENZAQUEN**, identificado con **DNI N°00082976** – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **ING. ROIDER PÉREZ CUEVA**, identificado con **DNI N° 46735885** – Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como nuevos responsables **SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias, otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a través de la Oficina de Secretaría General a los interesados y hacer de conocimiento de todas las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y demás instancias involucradas el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Cc.GG/Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2023-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 9 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de las Municipalidades, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDBSH/GAF, de fecha 04 de enero de 2023, se solicita la aprobación de firmas de los funcionarios titulares y suplentes, que tendrán la responsabilidad de las firmas en las cuentas bancarias de la institución;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **C.P.C. NIVIA MUÑOZ GALOC** y al **C.P.C. AUGUSTO WIDERHAL MELENDEZ AREVALO**, como titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **Sra. AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES** y **C.P.C. RODOLFO NOÉ TUESTA PUTPAÑA**, como titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, mediante Memorándum N° 006-2023-MDBSH/GM-SM, de fecha 06 de enero de 2023, que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación de firmas de los funcionarios titulares y suplentes, que tendrán la responsabilidad de las firmas en las cuentas bancarias de la institución;

Que, es necesario acreditar al **LIC. JORGE RIOS BARDALEZ** – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Titular** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, es necesario acreditar al **ECON. HORACIO GARCIA VÁSQUEZ** – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Titular** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al **ECON. MOISES GARCIA BENZAQUEN** – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Suplente** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al **ING. ROIDER PEREZ CUEVA** – Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Suplente** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, conforme a lo antecedido y lo dispuesto en la normativa vigente; aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, se ha visto necesario designar a los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en tal sentido;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **C.P.C. NIVIA MUÑOZ GALOC** – Ex Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **C.P.C. AUGUSTO WIDERHAL MELENDEZ AREVALO** – Ex Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo como responsables **TITULARES** del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **Sra. AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES** – Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **C.P.C. RODOLFO NOÉ TUESTA PUTPAÑA** – Ex Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo como responsables **SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital;

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR al **LIC. JORGE RIOS BARDALEZ**, identificado con **DNI N° 01117835** – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **ECON. HORACIO GARCIA VÁSQUEZ** identificado con **DNI N° 09609656** – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como nuevos responsables **TITULARES** del manejo de las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias, otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR a la **ECON. MOISES GARCIA BENZAQUEN**, identificado con **DNI N°00082976** – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **ING. ROIDER PÉREZ CUEVA**, identificado con **DNI N° 46735885** – Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como nuevos responsables **SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias, otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a través de la Oficina de Secretaría General a los interesados y hacer de conocimiento de todas las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y demás instancias involucradas el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Cc.GG/Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2023-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 9 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de las Municipalidades, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDBSH/GAF, de fecha 04 de enero de 2023, se solicita la aprobación de firmas de los funcionarios titulares y suplentes, que tendrán la responsabilidad de las firmas en las cuentas bancarias de la institución;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **C.P.C. NIVIA MUÑOZ GALOC** y al **C.P.C. AUGUSTO WIDERHAL MELENDEZ AREVALO**, como titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la **Sra. AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES** y **C.P.C. RODOLFO NOÉ TUESTA PUTPAÑA**, como titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, mediante Memorándum N° 006-2023-MDBSH/GM-SM, de fecha 06 de enero de 2023, que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación de firmas de los funcionarios titulares y suplentes, que tendrán la responsabilidad de las firmas en las cuentas bancarias de la institución;

Que, es necesario acreditar al **LIC. JORGE RIOS BARDALEZ** – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Titular** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, es necesario acreditar al **ECON. HORACIO GARCIA VÁSQUEZ** – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Titular** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al **ECON. MOISES GARCIA BENZAQUEN** – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Suplente** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, es necesario acreditar al **ING. ROIDER PEREZ CUEVA** – Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable **Suplente** de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, conforme a lo antecedido y lo dispuesto en la normativa vigente; aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, se ha visto necesario designar a los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en tal sentido;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **C.P.C. NIVIA MUÑOZ GALOC** – Ex Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **C.P.C. AUGUSTO WIDERHAL MELENDEZ AREVALO** – Ex Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo como responsables **TITULARES** del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la **Sra. AUREA DEL CARMEN MARINA PAREDES** – Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **C.P.C. RODOLFO NOÉ TUESTA PUTPAÑA** – Ex Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo como responsables **SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital;

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR al **LIC. JORGE RIOS BARDALEZ**, identificado con **DNI N° 01117835** – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **ECON. HORACIO GARCIA VÁSQUEZ** identificado con **DNI N° 09609656** – Jefe de Tesorería y Caja de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como nuevos responsables **TITULARES** del manejo de las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias, otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR a la **ECON. MOISES GARCIA BENZAQUEN**, identificado con **DNI N°00082976** – Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y al **ING. ROIDER PÉREZ CUEVA**, identificado con **DNI N° 46735885** – Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como nuevos responsables **SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; estando facultado para realizar cualquier operación bancaria en el Banco de la Nación, BBVA e Interbank, inclusive podrá realizar la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, efectuar cobros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias, otorgar cancelaciones y recibos. Asimismo, para girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono a la cuenta de la entidad o de terceros.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a través de la Oficina de Secretaría General a los interesados y hacer de conocimiento de todas las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y demás instancias involucradas el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Cc.GG/Finanzas